



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés

Proceso	Filiación extramatrimonial
Demandante	July Liliana Serna Quintana
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de Jorge Iván Castaño Pérez
Radicado	05 679 31 84 001 2023 00004 00
Providencia	Sustanciación No. 63
Decisión	Decreta exhumación, ordena oficiar a Medicina Legal

Vista la comunicación remitida por parte del Instituto de Medicina Legal en respuesta al requerimiento efectuado por el despacho, en el cual se informa no haber hallazgo mancha de sangre del presunto padre, por lo que en tal sentido, es pertinente proceder con el decreto de la exhumación del cadáver de quien en vida respondía al nombre de JORGE IVÁN CASTAÑO PÉREZ, cuyos restos reposan en el osario No. 36 sección de la virgen del Carmen, del Cementerio San Jorge del municipio de la Pintada (Ant), para lo cual, se oficiará al Instituto de Medicina legal y ciencias Forenses a efectos de coordinar la fecha y hora para la realización de la diligencia respectiva. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 721 de 2001. Por secretaria expídase los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE

(Firmado Electrónicamente)
ARMANDO GALVIS PETRO
JUEZ (E)

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **13** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 10 DE MARZO DE 2023. A LAS 8: 00 A.M.**


Secretario

Firmado Por:
Armando Galvis Petro
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95103d68c2c3fe7c99493077dcb8f062c7b978173fd1f5999e817c8d97f1db94**

Documento generado en 09/03/2023 01:45:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>